



“Proceso de admisión y matrícula estudiantes nuevos”

Maipú, Julio 2018

Estimado papá, mamá y/o apoderado:

Cercanos a iniciar nuestro **proceso de matrícula para el año escolar 2019**, nos dirigimos a Ud. a fin de informarles lo siguiente:

Informamos que nuestro Colegio mantendrá el carácter de Colegio Particular Subvencionado con financiamiento compartido.

Para el año 2019 y de acuerdo a lo que dispone la Reforma Educacional, ley 20.845, nuestro Colegio mantendrá la colegiatura con los reajustes que corresponden de acuerdo a la variación de la UF. En todo caso, si el límite máximo de cobro que informe el Ministerio de Educación en enero del año 2019 es menor al monto establecido, éste se ajustará al límite señalado.

Además es importante mencionar que tal como lo establece el ordinario 1956 del 26 de julio de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Sistema de Admisión Escolar centralizado que comenzaría a operar este año, ha sido postergado para el año 2019.

Sin perjuicio de la prórroga del sistema, nuestro colegio ha incorporado en su proceso de admisión los criterios definidos por el nuevo Sistema de Admisión Escolar. En este sentido tendrán prioridad en la admisión, los hermanos de estudiantes antiguos matriculados en nuestro establecimiento y los hijos de funcionarios.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2019

Las vacantes para estudiantes nuevos 2019, serán publicadas en la recepción de nuestro establecimiento el día jueves 02 de agosto después de las 09:00 horas en la recepción de nuestro establecimiento.

La recepción de antecedentes para postular a la matrícula de alumnos nuevos, se iniciará el día jueves 2 de agosto de 2018 y se mantendrá hasta el día martes 14 de agosto entre las 09:00 horas y las 13:30 horas.

Terminado este período el colegio adjudicará los cupos en el siguiente orden. Primero a los postulantes que cumplen con la categoría hermano de estudiante antiguo matriculado; luego a los postulantes que sean hijos de funcionarios y luego se asignará los cupos restantes a los postulantes por orden de llegada.

La información de los cupos asignados se publicará en la recepción del colegio el día jueves 16 de agosto después de las 09:00 horas.

Los apoderados que tengan adjudicada una vacante tendrán plazo entre el jueves 16 y el jueves 23 de agosto para matricular entre las 09:00 y las 13:30 horas.

Si terminado el proceso de matrículas, aún quedasen cupos disponibles, se asignarán por orden de llegada.

En caso de no contar con cupos, el apoderado tiene la opción de ingresar a una lista de espera numerada, sujeto a disponibilidad posterior. La respuesta a la vacante disponible de los que se encuentran en lista de espera se irá informando a medida que se habilite un cupo, en el orden cronológico de inscripción.

Para iniciar el proceso de admisión solo debe presentar el Certificado de Nacimiento para matrícula actualizado.

El colegio no hará cobros por concepto de: derecho de admisión y de matrícula.

El Centro de Padres del Colegio decidido en reunión extraordinaria, cobrar para el año 2019 un aporte voluntario por familia, que se deberá cancelar en el momento de la matrícula y que será recaudado directamente por el Centro de Padres y Centro de Estudiantes. El aporte de Centro de Padres es de \$5.000 pesos por familia.



“Proceso de admisión y matrícula estudiantes nuevos”

El valor de Colegiatura para el año escolar 2019 es fijo, anual y se puede fijar en cuotas iguales según se establezca en el contrato de matrícula.

- PRE-KINDER a 8º AÑO BÁSICO : \$ 611.500.- anual
- 1º a 4º AÑO MEDIO : \$ 639.000.- anual

En caso de retraso en el pago de las colegiaturas o mensualidades se cobrarán intereses corrientes por el período de retraso a partir del día 10 de cada mes, sin perjuicio de los costos de cobranza que de conformidad a la ley, cobre la empresa externa que el Colegio determine.

El pago al contado de la colegiatura anual - incluida la cuota inicial - efectuado hasta del día 3 de marzo de 2019, tendrá un 10% de descuento.

Los grupos familiares que tengan más de un hijo/a como ALUMNO REGULAR en el Colegio, se otorgará para el año 2019 el beneficio ya habitual de nuestro Establecimiento, esto es:

- 2ºhermano y más: 20% de descuento en la colegiatura.

De acuerdo a la normativa vigente, cumplimos con informar a usted que existen colegios gratuitos en el sector, que pueden ser considerados como alternativa de matrícula:

COLEGIOS	DIRECCIÓN
Escuela N°272 General San Martín	Av. 5 de Abril 409
Escuela N°264 República Guatemala	Germán Riesco 3315
Escuela N°278 Vicente Reyes	Elizabeth Heisse 500
Liceo A-73 Santiago Bueras	Capitán Benavides 2321
Liceo-75 José I. Centeno	Av. Victoria 2400
Liceo A-70	Av. 5 de Abril 4710

Le saludamos fraternalmente,

IVONNE CHACÓN TORO
Directora